



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 09 - 2009

FALSIFICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

Como resultado de las acciones de control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos y afines a nivel nacional, se ha identificado la comercialización de los siguientes productos falsificados:

PRODUCTO FARMACÉUTICO FALSIFICADO		ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO		PESQUISADO POR:
NOMBRE	LOTE	NOMBRE	DIRECCIÓN	DISA / DIRESA
DOLOCORDRALAN EXTRA FORTE Tableta	0010117	Botica INGENIERÍA	Av. Francisco Luna Pizarro N° 276 A, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, Provincia de Lima	LIMA V – LIMA CIUDAD
	0070458	Botica GUILLEN	Mz.E, Lt. 13, Sector 3 , Grupo 14, Distrito de Villa El Salvador	LIMA II – LIMA SUR
DOLOCORDRALAN EXTRA 25 Tableta	FB6002			
GRAVOL 50 mg Tableta	0091386	Botica TRES ESTRELLAS	Av. Miguel Angel N° 537, Distrito de San Martín de Porras, Provincia de Lima	LIMA V – LIMA CIUDAD
MEGACILINA 1 000 000 UI Inyectable	009054	Botica ANA MARIA	Jr. Balta N° 605, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión	LA LIBERTAD
SILENAI EXPECTORANTE Jarabe	001017	Botica LA SALUD	Jr. Abato N° 1223, Distrito de La Victoria, Provincia de Lima	LIMA V – LIMA CIUDAD
		Botica SAN PEDRO II	Av. José Granda N° 3620, Distrito de San Martín de Porras, Provincia de Lima	

En base a la RM 548-99-SA/DM, la Autoridad de Salud competente impone una multa de 100 UIT por dispensar productos farmacéuticos falsificados y procede a tramitar la denuncia penal correspondiente.

Debido al riesgo al que está expuesta la población por la comercialización de estos productos falsificados, se recomienda verificar antes de su compra el número de lote del medicamento. Asimismo abstenerse de adquirir o utilizar productos farmacéuticos en los que se sospeche contaminación, alteración, falsificación, adulteración o sean comercializados sin Registro Sanitario. Cualquier irregularidad relacionada con los productos farmacéuticos debe ser comunicada a la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, a los teléfonos N° 4413047 y 4229200 anexo N° 210.

29 de Abril del 2009